

LA LEGALIDAD

SUSCRICION.

1 PESETA AL TRIMESTRE: FUERA DE LA CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

OFICINAS.

CALLE DE SAN AGUSTIN,
NÚMS. 9 Y 11.

TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRÁ AL
DIRECTOR.

AÑO IX.—2.ª ÉPOCA.

SEGOVIA 18 DE ENERO DE 1896.

NUM. 380.



TERCER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON LUIS MARTÍN ESTEBAN,

FALLECIÓ EL DÍA 19 DE ENERO DE 1893,

A LA EDAD DE 68 AÑOS.

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.^a Angela Higuera Gutiérrez; sus hijos D.^a Juliana, D. Eulogio, D. Juan y D.^a Maria; hijos políticos D. Lope de la Calle, D.^a Remedios Blanco y D. José Calleja; nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

Todas las misas que se celebren el lunes 20 en la iglesia del Convento de RR. PP. Misioneros del Corazón de María de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

ESPEREMOS.

Siguen recibiéndose noticias poco satisfactorias de la guerra.

La insurrección iniciada hace diez meses cuenta hoy con elementos mayores que nunca, y las partidas filibusteras pululan en las provincias cubanas cometiendo toda clase de excesos y arruinando el país, que difícilmente habrá de reponerse de las consecuencias de una guerra por todo extremo ruinosas.

Los soldados españoles, siempre ávidos de pelear, no encuentran ocasión apropiada para castigar duramente á los hijos ingratos

de la patria y crece la ansiedad de los que se sienten hace tiempo esperanzados de optimismos que, desgraciadamente, son hasta el presente un imposible.

España hace sacrificios enormes; gástanse una millonada y lanza al combate cien mil hombres que incapacitados se hallan, á juzgar por los sucesos, de oponerse á las hordas salvajes que allí donde ponen el pie dejan marcada la triste huella que se ve alumbrada por los resplandores del incendio.

Todos los días esperamos, confiados en nuestra fe, noticias de terribles escarmientos anunciados por el Gobierno con irritante calma, y todos los días vemos defraudadas esas esperanzas, únicas en que

encuentra motivo de consuelos nuestra desdichada patria.

El jefe del partido conservador anunciaba hace algún tiempo que no pondría obstáculos á una solución nacional, si así lo exigían las circunstancias, y sin embargo, á pesar de que los optimismos todos de los últimos tiempos han desaparecido, aún debe seguir pensando el partido conservador en un imposible decreto de disolución de Cortes, que creemos no habrá de llegar en la época presente, si se pretende ahorrar á la nación un nuevo trastorno que agravaría más y más la situación angustiosa porque venimos atravesando.

Reducido el antiguo partido conservador á la más mínima expresión, separado el Sr. Silvela con los hombres importantes que acudilla del Sr. Cánovas, obligados á retirarse del ministerio los dos hombres que representando las actuales tendencias del partido, fueron causa de una escisión lamentable, inútil es decir que ninguna solución nacional habrá de esperarse de una situación ya casi imposible y que en vano pretenderá sostenerse mucho tiempo porque á ello se oponen las conveniencias todas, y la opinión pública que no ve indiferente los sucesos que últimamente fueron causa de una crisis, como hace algunos años lo fueron de una escisión en el partido gobernante; nos referimos á los asuntos municipales, bastantes á derribar un Gobierno cuando éste no pretende oponerse de un modo resuelto á las demandas justas de una opinión imposible de contrarrestar.

Si la guerra separatista, único problema importante que á su advenimiento al poder podía preocupar al Sr. Cánovas y sus hombres, hubiera tomado caracteres muy distintos á los que reviste en la actualidad y se hubiera podido dar impulso grande á las operaciones, pudieran olvidarse. la cuestión municipal, el desquiciamiento de un partido hoy microscópico y los errores de todo género cometidos por un Gobierno atento á sostenerse á todo trance y que consiente á sus representantes toda clase de atrevimientos; más en el estado en que se hallan las cosas hay que convenir en que el señor Cánovas ha fracasado en su gestión y en vez de pensar en ese ansiado decreto de la disolución de unas Cortes, cuyo patriotismo podrá en lo sucesivo igualarse pero no excederse, habrá que preocuparse de una solución nacional que á España inspire la fe necesaria en los actuales momentos.

Llevamos nueve meses de gestión conservadora y no hemos visto un sólo acto de los ministros, si se exceptúan los del digni-

no de la guerra, que merezcan citarse como favorables al país. antes por el contrario, sólo inconcebibles obstinaciones pueden acreditarse á los prohombres de la agrupación conservadora y no es ocasión de atender intereses de partido que, por muy sagrados que sean, representan muy poco ante los sacratísimos de la patria.

La mayor prueba de que el Gobierno conservador no tiene elementos para resolver las cuestiones planteadas, está en que la irresolución caracteriza todos sus actos; parece se rehuyen los consejos, más necesarios hoy que nunca y cada cuatro días se habla de una crisis próxima como necesidad imprescindible en los actuales momentos.

Esperamos confiadas noticias más satisfactorias de la campaña de Cuba; nuestros valientes soldados y su respetable caudillo, sabrán castigar rudamente á los secuaces de una insurrección cada día más criminal, pero esperemos también á que el Sr. Cánovas comprenda que las promesas se hacen para cumplirlas, porque lo contrario ni es serio ni es patriótico.

¿POR QUÉ NO?

«Huérfana de industrias nuestra provincia, sin otra riqueza que la que proporcionarles pueda el cultivo de la tierra...»

LA LEGALIDAD.—4 Enero.

«Huérfana Segovia de industria! Pues es una vergüenza... Precisamente la historia perpetúa su nombre como centro industrial de primer orden... Segovia, en tiempos nada remotos, fué lo que hoy son Tarrasa, Béjar, Sabadell y Alcoy... Paños como los nuestros ¿dónde los hubo? Los de Sedad no lograron parecérselos...»

He visitado las regiones productoras del Ter, del Cardener, del Llobregat, y en ellas escasea lo que Segovia derrocha inútilmente; la fuerza motriz hidráulica. El transporte de la materia prima, cuesta casi tanto desde los puertos á las fábricas, como desde Santander ó San Sebastián, al Eresma.

Para cualquiera explotación industrial, Segovia, hoy á las puertas de Madrid, en Madrid y en toda Castilla, tiene mercado en que dominar sin competencia...

La industria requiere dinero... ¿Y qué! ¿Falta dinero en Segovia? Los que negocian con la usura rural entiendan que harían negocio mejor siendo industriales, industriales á la moderna. Por mucho dinero que nuestros ricachones atesoren y guarden, más hay atesorado y oculto en los saltos de agua de nuestro río. Acudan á ellos, aprovéchenlos y centuplicarán la riqueza, encanto suyo.

Las líneas que de LA LEGALIDAD copio, tienen la fuerza y la expresión de un latigazo para todo segoviano acostumbrado á ver en nuestros vetustos caserones los corredores y galerías que aún parecen pregonar, con los oscuros tonos de su maderamen, las grandezas de tiempos inolvidables en que Segovia era una colmena de abejas activísimas...

Al pie de la sierra, con elementos sobrados para ser la Manchester de Castilla, Segovia vive mísera y se acusa de padecer orfandad industrial! ¿De quién es la culpa? Respondan los adinerados que no saben otra

cosa que invernar en Madrid, prestar á los labriegos y encogerse de hombros ante la situación agónica de la provincia en que nacieron.

M. Lorenzo Coria.

EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA.

Reunida la Diputación provincial en sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Gobernador, el día 10 del corriente mes, y, habiendo oído en ella la opinión del Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia, que, á petición de la Comisión provincial, fué encargado por el Sr. Gobernador de estudiar, sobre los terrenos primeramente invadidos, el insecto que ataca los cultivos de cereales, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar en primer término las conclusiones formuladas por la Junta provincial de extinción de plagas.

2.º Que se consigne en el presupuesto adicional la mayor cantidad posible, dentro de los medios de que pueda disponer esta Corporación para evitar los perjuicios que pudieran ocasionar las dos plagas que hoy invaden á la provincia y remediar las necesidades que por efecto de las mismas puedan sentirse.

3.º Que se den las más expresivas gracias á los Sres. Ingeniero Agrónomo; D. Joaquín Castellarnau; Ingeniero de montes; D. Casildo Ascórate, Profesor de Patología vegetal del Instituto Agrícola de Alfonso XII, y á cuantas personas, con carácter facultativo y con sus vastos conocimientos científicos, han prestado su valioso concurso á la Junta de extinción de plagas y á esta Corporación.

4.º Que se dé la mayor publicidad á las conclusiones de la Junta provincial de extinción de plagas, recopilando aquellas en pequeñas cartillas, que podrían ser ampliadas, si la observación y experiencia aportaran nuevos é importantes datos al fin que se persigue; y

5.º Que si los intereses de que puede disponer la Corporación son insuficientes para remediar el mal, se acuda á los Poderes públicos en demanda de auxilio.

He aquí ahora las conclusiones á que se refiere el acuerdo 1.º:

Con relación al nuevo insecto.

1.º Destruir por medio del fuego los rastros existentes invadidos, arrancando con todo el esmero posible los restos de la anterior cosecha, valiéndose de arados desprovistos de vertedera ú orejera ó mejor aún empleando estirpadores, gradas ó escarificadores, según sea posible, ó lo exija la naturaleza del terreno, cuyos restos vegetales se amontonarán y quemarán dentro del mismo terreno de que proceden.

2.º Aconsejar igual procedimiento para aquellos terrenos sembrados, en los cuales la plaga haya hecho tales daños, que no haya esperanza de que broten ó ahijen de nuevo.

3.º Resembrar éstos cuando la estación y fertilidad del terreno lo permitan, con semillas de leguminosas, raices, tubérculos ó forrajes, ó con otras variedades de cereales precoces, conocidas vulgarmente con los sobrenombres de tremesinas ó cuarentenas.

4.º Aun cuando el medio más eficaz de destruir esta plaga, sería prescindir en absoluto y por término de dos años del cultivo de trigo y centeno, como esto es más que difícil, imposible, por causas de todos conocidas, conviene mucho recomendar á los labriegos retrasen cuanto les sea posible las siembras de trigo y centeno.

5.º Perfeccionar las prácticas culturales, emplear abonos minerales de naturaleza alcalina y preferir, siempre que sea posible, el cultivo de la cebada, por ser planta á la que no ataca el insecto en cuestión.

6.º Respetar la vida de las aves insectívoras y favorecer su multiplicación.

7.º Establecer un servicio constante de vigilancia de esta plaga de carácter técnico, para estudiar su desarrollo y llegar á conocer la vida y costumbres de los animales que producen, deduciendo así con certeza el mejor sistema de extinción, sin perjuicio de constituir Juntas locales de defensa.

Con relación á la langosta.

1.º Reconocer y acotar los sitios en donde la langosta haya ovado, para reconocer la importancia de la invasión.

2.º Entregar á cada Ayuntamiento con la debida anticipación á la fecha probable de la aparición del mosquito, la cantidad de gasolina que se juzgue necesaria y los aparatos para su aplicación, adiestrando en cada pueblo una ó varias personas en el manejo de ambas cosas.

3.º Aprovechar la época del estado de canuto, roturando los terrenos en que se halle éste, valiéndose de estirpadores, cuando esto no sea posible recogerlo á mano.

Y de conformidad con los acuerdos de la Diputación y para que éstos lleguen á conocimiento de los labriegos interesados, la Comisión provincial ha acordado publicar la presente circular.

De esperar es que los labriegos de la provincia no desatiendan las precedentes indicaciones, pues la incuria ó el descuido traería seguramente la ruina de la agricultura de la provincia.

EL CANTOR DEL GUADARRAMA.

(Conclusión).

Yo sobre el rayo del Sol
Descenderé á las solanas,
Do hilanderas, costureras,
Viejas, mozas y casadas
Del frío cierzo á resguardo
Las tardes de invierno pasan,
Hilando, cosiendo, hablando
De cuanto el Señor creara
Y cuanto se inventan ellas
Que en crear son afamadas.
Y me entraré en los telares
Do entre el tufo de la lana
Cantan, rien, dicen cuentos
Al son de ruedas y cardas.
Y las oiré en el mercado,
Y en el río cuando lavan,
Y en sus salones y cármenas
A las matronas y damas.

Escucharé al labrador
En la siembra y en la parva,
Al pastor tras los corderos,
Al boyero tras las vacas,
Al segador en la siega,
Al cazador tras la caza,
Al carbonero en el monte,
Al pescador con su manga,
A los mozos en sus rondas,
Al barbero en su guitarra,
Al montaraz en su dehesa,
Al arriero tras sus cargas,
En el taller al artista,
A los sabios en su cátedra,
A la Corte en los recreos,
De Riofrío y la Granja,
En su palacio al magnate,
Y al mendigo en su buharda,
Y de la boca de todos
Brotarán leyendas tantas
Que á quererlas unir todas
Ni la eternidad bastara.

De las mejores tejerte
Una corona es mi santa
Ilusión, Segovia mía,
Y añadir tu sién bizarra.

¡Ojalá dulces te sean
Cara suelo, mis cantatas
Como el himno de tus ángeles,
Como el beso de tus auras,
Y el balar de tus corderos,
Y el rumor de tus cascadas.

Quiera Dios que saborees
Mis versos, querida patria
Como el fruto de tus mieses,
Como el néctar de tus parras
Y la miel de tus colmenas,
Y la leche de tus cabras
Que sientas mis poesías
Tan fragantes y rosadas
Como las esencias puras
De tus rosales y salvia,
Y el aroma de tus pinos,
Y el odor de tus manzanas
Y las risas y arreboles,
De tus mayos y alboradas.
Que por cartilla tus niños
Deletreandolas vayan:
Que a sus nietos los ancianos
Al hogar y en la solana
Se las cuenten jubilosos;
Que en la cuna y en la f. lida
Con ellas adornar gusten
Sus prendas las segovianas;
Que el galán y la doncella
Al son de vihuela y arpa
Las repitan en la noche,
En el día y la alborada;
Y tal quevan sus hermosos
Corazones y sus almas
Que se ciñan por doquier
Al fuego de mis tonadas
Nuevos genios de las artes,
Nuevos rayos de batalla,
Nuevos soles en el cielo
De tu religión sin mancha.
Qué feliz sería entonces
El Cantor del Guadarrama!

Lorenzo García Huerta.
Misionero Hijo del Corazón de María.

Vizcaya, 1892.

UN BUEN RATO Y UN BUEN ALMUERZO.

Se trataba de resucitar un muerto y el muerto resucitó con nuevos bríos y con mayor pujanza con que viniera al mundo.

Hace tiempo se inició por algunos de nuestros compañeros la idea de celebrar todos los meses un almuerzo los periodistas segovianos; la idea se llevó a la práctica cuatro ó cinco veces y después, por indolencia ó por olvido, dejaron de celebrarse aquellos almuerzos, de los que siempre salía algo práctico y provechoso, aparte del rato deliciosísimo que nos proporcionábamos los comensales.

Esa benéfica y confortable costumbre se resucitó el domingo último. En la fonda de *El Comercio* se reunieron á la una de la tarde los literatos D. Joaquín Juste, D. Vicente Rubio, D. Silverio de Ochoa, D. José Ramírez, D. Luis Calderón, D. Francisco Iracheta, D. Joaquín Huelva, D. José Rodao, el conocido maestro de música D. Ramón Montilla y el simpático boticario, concejal y taurófilo D. Julio González. Á los postres llegó nuestro querido director Sr. Martín Higuera, á quien impidieron acudir antes ocupaciones del momento.

El almuerzo fué espléndido y tan bien servido como acostumbra la acreditada fonda de *El Comercio*.

No hubo brindis, pero hubo, al descorcharse las botellas de champagne, frases ingeniosas y

muy oportunas que brotaron de los labios de todos los comensales.

Rodao, Rubio, Iracheta, Huelva y Calderón, en verso; Juste, Ochoa (S.), Montilla, Ramírez y Martín Higuera, en prosa, y Julio González, en términos taurinos, todos dijeron algo, algo que los demás aplaudían ó aceptaban si lo dicho era una proposición, encaminada á algo útil y provechoso para la población.

Lo práctico fué la realización de un acto de caridad y el trazado de las líneas generales para la organización de un centro de reunión para todos los que en esta ciudad cultivan ó tienen conexión con la literatura y las bellas artes.

Nuestro querido compañero el director de *La Tempestad*, Sr. Rubio, quedó encargado de la organización del almuerzo correspondiente al próximo mes de Febrero.

Conque... hasta el otro.

Sección de noticias.

Mañana domingo hará tres años que falleció nuestro buen amigo el Sr. D. Luis Martín Esteban.

Al aproximarse tal fecha, recordamos nuevamente los bondadosos sentimientos del noble anciano que, todo cariño para sus hijos, á ellos sacrificó su bienestar y su dicha.

Renovamos á nuestro querido Director y á su respetable familia, el testimonio de nuestro sentido duelo.

Por el rectorado de la Universidad Central se han hecho los nombramientos de maestras para las escuelas siguientes:

Provincia de Segovia.—D.^a Valentina Pérez de Pedro, de Adrados; D.^a Andrea Aragoneses de Andrés, de Valsain; D.^a Isidora Campos Hernando, de Labajos; D.^a Antonia Ranedo y García, de Navas de Oro; D.^a Ramona Insúa del Valle, de Corral de Aillón; D.^a Plácida Gil Pascual, de Sigueruelo y D.^a Andrea Alvarez Gómez, de Vello-sillo.

Se han registrado en el Juzgado municipal durante la primera decena de este mes, 21 nacimientos y 14 defunciones.

Se está organizando en esta población, con el título de *Unión segoviana*, una masa coral que ya cuenta con muchas adhesiones.

Se ha hecho cargo de la dirección el profesor de la Escuela de Artes y Oficios D. Florencio Riópérez.

Hora era ya que contara nuestra ciudad con un orfeón.

Ya se han fijado en las puertas del Ayuntamiento de esta capital, las listas de mozos comprendidos en el reemplazo del año actual.

Hemos oído decir que se ha tomado ya en arriendo el Teatro principal, con objeto de dar bailes de máscaras en el Carnaval próximo.

El martes por la tarde fué arrollado por un carro, en la cuesta de Zamarramala, F. Castro, de 36 años, dependiente del acreditado comerciante de esta población D. Pedro Romero.

Fué curado en la Casa de socorro de una herida en la parte superior de la oreja derecha, erosiones en la cara y fuertes contusiones en un brazo, en el homoplato y clavícula derechas.

Después de curado fué conducido á casa de su principal.

El lunes pasado, á las doce de su mañana, se incendió una chimenea en la calle Santa, número 5, siendo sofocada á los pocos momentos por el vecindario.

A las cuatro de la madrugada del día de hoy el toque de alarma de las campanas anunciaba fuego. Este se declaró en la calle de Reoyo, en una tienda de comestibles. Por fortuna fué sofocado enseguida con pocas pérdidas materiales.

Gracias al sol que disfrutamos estos días, van desapareciendo algo los hielos que existen al rededor de las fuentes públicas, y que, como sucede en la de las Sirenas, y algunas más, constituyen un verdadero peligro para el vecindario. ¿No lo comprenden así... nuestros amables lectores?

Ha tomado posesión del cargo de Oficial segundo de este Gobierno civil, D. Francisco Javier Puig y Llamas.

Ha sido trasladado con ascenso á Tarragona, el Interventor de Hacienda de esta provincia, D. Ginés García Pola.

Ayer estuvo muy concurrida la romería de San Antón, pues la tarde tan hermosa que hizo, sacó de sus casillas á casi todo el vecindario que se dirigió á la plazuela de Santa Eulalia, en busca de las clásicas *tortas del Santo* y á presenciar la carrera de caballos tan animada que tuvo lugar en el barrio del Mercado.


No ocurrió ningún percance desgraciado.

LA ELECTRICISTA SEGOVIANA.

El día 26 del actual, á las diez de su mañana, se celebrará en la Central telefónica, calle de Melitón Martín, núm. 12, la Junta general ordinaria que determina el art. 26 de los Estatutos.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Accionistas, á quien se recorda el cumplimiento del art. 29 de los referidos Estatutos.

Segovia 2 de Enero de 1896.—El Gerente, Tomás Huertas.



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

DOÑA PETRA REDONDO HERRERO,

FALLECIÓ EL DÍA 19 DE ENERO DE 1895,

después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

En la iglesia parroquial de San Millán de esta ciudad, se celebrarán sufragios el día 20, por el alma de la finada.

Su viudo D. José G. Quiza, hijos, madre, hermanos, sobrinos, tíos y primos, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

ALBUM POÉTICO DE "LA LEGALIDAD"

EL PROBLEMA SOCIAL.

Baltasar, un pobretón
que no tiene que comer,
quiso el otro día hacer
una manifestación.

—¡Menos trabajo!—gritaba
entre el elemento obrero,
y al oír al vocinglero
un agente que allí estaba,

dijo á Baltasar: —¡Por Cristo,
no alborote usted así!
¡Por qué chilla tanto, si
nadie trabajar le ha visto?

—Por eso mi mal atajo,—
dijo airado Baltasar.

—¿No es para mi gran trabajo,
no tener que trabajar?

José Rodao.

Segovia: 1896.—Imp. de Oadero.

SECCION DE ANUNCIOS.

SABAÑONINO PAULET.

Unico tópicó para curarse en 24 horas los sabañones no ulcerados. 1'25 frasco en todas las farmacias. En Segovia, M. TORRE AGERO.

PASTILLAS DE LA ENCINA.

El mejor medicamento para la TOS. Una peseta caja en todas las farmacias. En Segovia, M. TORRE AGERO.

Se ha puesto á la venta en Toledo, Madrid y provincias, al precio de 8 pesetas, la obra titulada **Egipto y Asiria resucitados**, escrita por D. RAMIRO FERNÁNDEZ VALBUENA, Canónigo Penitenciario de la Iglesia Primada de España.

La importancia del libro es de tal índole, que no dudamos será bien recibida por aquellos de nuestros lectores que sean aficionados á los nuevos descubrimientos sobre Egiptología y Asiriología.

MANUAL

DE LOS

Jueces y Secretarios municipales

POR

M. A. C.

DE LA REDACCIÓN DE «EL SECRETARIADO.»

Plaza de San Gregorio, 24, quint., Madrid.

MATERIAS QUE CONTIENE:

Reglamento para la provisión de las plazas de Secretarios y Suplentes de los Juzgados municipales de 10 de Abril de 1871.—Deberes de los Secretarios de Juzgados municipales.—Leyes del matrimonio y Registro civil y Reglamentos dictados para su ejecución.—Contratos y demás obligaciones.—Procedimientos civiles en lo que hace referencia á los actos de conciliación, á los de jurisdicción voluntaria, que son ó pueden ser, de las atribuciones de los Juzgados municipales, á los juicios verbales, á la prevención de las testamentarias ó sucesiones intestadas, al desempeño de comisiones auxiliaorias en lo civil y á la adopción de providencias interinas que por su naturaleza no pueden diferirse sin daño de los interesados.—Formularios en materia civil.—Libro III del código penal.—Procedimientos criminales en lo que hace referencia á los juicios de faltas, á la prevención de las primeras diligencias en las causas criminales y el desempeño de las comisiones auxiliaorias en lo criminal.—Formularios en materia criminal.—Uso del papel sellado en las actuaciones judiciales y documentos públicos y aranceles judiciales con relación á los Jueces y Fiscales municipales, Secretarios y Alguaciles.

PRECIO, OCHO PESETAS.

TOS desaparece

por crónica y rebelde que sea en 24 HORAS, con los CONFITES CARPA

de venta en todas las Farmacias

En Segovia, Farmacia de Torre Agero

PURIFIQUE Vd

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

LA CONFIANZA.

Casa especial en chocolates elaborados á brazo, DE JUAN MARGARETO, 11, Real del Carmen, 11, Segovia.

VINO DEFRESNE
Toni-Nutritivo
CON
PEPTONA

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARIS.

El vino de Defresne se prepara en el más precioso de los tonicos; contiene la fibra muscular, el hierro, el calcio y el fósforo de cal de la carne de vaca, es el unico reconstituyente natural y completo.

Este refresco tiene, despues de el apélico, resina las fuerzas del estómago y mejora la digestión; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el ALZEDO de los musculos y de los nervios, detiene la columna vertebral, la asegura agitada por la anemia, y previene la desviación de la columna vertebral.

El vino de Defresne asegura la nutrición de las personas, quiten la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre, durante la lactancia.

DEFRESNE es el primer preparador del vino de Defresne, Desconfiar de las imitaciones.

Al. por suscripción. En todas buenas Farmacias de Francia y del extranjero.

TERCERA EDICION.

OBRTA DE TEXTO.

LIBRO INEVITABLE DE JOSÉ RODAO Precio, 25 rs

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA,

FUNDADA EN 1883.

CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS..... 19.373.000'59 DE REALES.

SINIESTROS PAGADOS EN 1894. 3.579.954'91

DOMICILIO SOCIAL: Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.

Esta Compañía asegura contra incendios toda clase de valores, muebles é inmuebles, rústicos y urbanos, y en general, cuantos objetos pueden ser destruidos ó deteriorados por el fuego.

Asegura también cosechas y arbolado.

La Previsión Española, que en los doce años que cuenta de existencia no ha sostenido pleito ni litigio ninguno con sus asegurados, se ofrece al público como la mejor salvaguardia de sus bienes contra las contingencias de un incendio, pudiendo estar seguros los señores propietarios, labradores é industriales de que hallarán en ella una Empresa cuyo lema es cumplir con rapidez y exactitud sus compromisos, mirando antes que nada el interés de sus asegurados, que es su propio interés.

Pocas Compañías de Seguros pueden ostentar títulos tan valiosos como La Previsión Española que, fundada y sostenida con capitales españoles, sigue desde su fundación una marcha constantemente progresiva, viendo su cartera cada día más nutrida y su nombre más respetado por cuantas personas saben la conducta que ha seguido con sus asegurados, á los cuales ha satisfecho más de tres millones por siniestros, sin que ninguno se haya creído lesionado en sus intereses.

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañía, pueden dirigirse al Delegado en Segovia, D. Julián Ramos, Plazuela de la Rubia, núm. 6.

¡ A LOS ANUNCIANTES.

Formalizada la marcha de este periódico, pueden encontrar en él los comerciantes un medio seguro de anunciar sus géneros.

Reclamamos á precios convencionales.

Se admiten anuncios en primera y cuarta plana.

Se reciben en la imprenta de este periódico y en las oficinas del mismo.